



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO CJD/05/2025

En la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, siendo las 11:00 horas del día 27 de marzo 2025, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Jóvenes y Deporte de la LXXVI legislatura del Congreso del Estado de Michoacán en presencia de las diputadas integrantes de dicha comisión así como de sus asesores y secretaria técnica, a fin de desahogar el siguiente orden del día:

PRÓYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM.
2. BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO.
3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. JUAN CARLOS BARRAGÁN VELEZ, **INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1° BIS, 2°, 22 Y 109, DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**; TURNADA A LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE.
4. ANALISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. JUAN CARLOS BARRAGÁN VELEZ, **INICIATIVA CON PROYECTO**

DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8, 10, 30, 43 Y 53; Y SE ADICIONAN UN CAPÍTULO VII DEL TURISMO DEPORTIVO, AL TÍTULO VIII, Y LOS ARTÍCULOS 110 TER, 110 QUATER, 110 QUINQUIES Y 110 SEXIES, AL CAPÍTULO VII, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TURNADA A LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE.

5. INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ Y ASUNTOS GENERALES.
6. AGRADECIMIENTO POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO.

Como primer punto del orden del día se verifica que existe quórum legal para proceder con los trabajos de la reunión en cumplimiento con el artículo décimo tercero 13° del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado.

Como segundo momento la diputada presidenta de la comisión da la bienvenida a los presentes y agradece su participación. Subraya la importancia de los temas a tratar en la sesión, los cuales son fundamentales para el avance del deporte y la protección de los jóvenes en Michoacán.

En el desahogo del tercer punto del orden del día se lleva cabo la lectura sobre la *Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 1° Bis, 2°, 22 y 109, de la Ley General de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo* que propone reformas a los artículos mencionados de la Ley General de

Cultura Física y Deporte, con el objetivo de garantizar la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento y acoso en el deporte, promoviendo un entorno seguro e inclusivo para todas las personas involucradas en la práctica deportiva.

La Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado resalta que este es un tema de gran relevancia, pues aborda un problema que afecta a muchos deportistas en su entorno. La Comisión acuerda continuar con el estudio de la iniciativa y dictaminarla en la siguiente sesión, una vez que se haya concluido con el análisis correspondiente.

En el cuarto punto del orden del día se le da lectura a la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 8, 10, 30, 43 y 53; y se Adicionan un Capítulo VII del Turismo Deportivo, al Título VIII, y los Artículos 110 Ter, 110 Quater, 110 Quinquies y 110 Sexies, al Capítulo VII, de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo*; la iniciativa busca la reforma de varios artículos de la Ley de Turismo, para incluir el Turismo Deportivo como un capítulo independiente, con el fin de promover las actividades deportivas como una oportunidad para el desarrollo económico del estado. La diputada presidenta solicita que se realice una mesa técnica con la Comisión de Turismo, al tratarse de una iniciativa en comisiones unidas, para estudiar de manera exhaustiva los beneficios de la propuesta. Se resalta el razonamiento que se encuentra dentro de la iniciativa, que señala al **turismo deportivo** como uno de los sectores más dinámicos dentro del turismo global, destacando su capacidad para generar empleo, ingresos para las comunidades y promoción de



los productos locales. La propuesta de realizar la mesa técnica es aprobada por unanimidad.

Durante su intervención en el cuarto punto del orden del día la diputada Sandra María Arreola Ruiz toma la palabra para señalar la importancia de que todas las iniciativas que busquen erradicar cualquier tipo de violencia, especialmente en el deporte, sean atendidas con urgencia. Resalta que estas iniciativas deben ser puestas en tránsito una vez que sean estudiadas para garantizar la seguridad de los deportistas y el bienestar de la comunidad en general. Para finalizar la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado agradece a los presentes por su participación activa y reafirma el compromiso de la Comisión de Jóvenes y Deporte con las y los jóvenes de Michoacán, así como con el impulso del deporte en el estado. Asegura que la Comisión continuará trabajando de manera comprometida en el análisis y dictaminación de las iniciativas presentadas.

ACUERDOS

1. Continuar con el estudio de la iniciativa sobre las reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte y dictaminarla en la siguiente sesión de la Comisión una vez que se haya completado su análisis.
2. Realizar una mesa técnica con la Comisión de Turismo para estudiar de manera más profunda la iniciativa sobre **Turismo Deportivo** en Michoacán, dada su relevancia económica y social.

3. Priorizar el avance de las iniciativas que busquen erradicar cualquier forma de violencia en el deporte y poner en tránsito la iniciativa presentada para garantizar un entorno seguro para los deportistas.

Siendo las 12:17 hrs, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión.

COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE



DIP. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

PRESIDENTE



DIP. Sandra María Arreola Ruíz

INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja forman parte del acta CJD/04/2025, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deporte de fecha 30 de marzo de 2025. -----